

# Editorial

## El conocimiento producido por las universidades: un bien común que requiere la responsabilidad social de las revistas académicas latinoamericanas

Oscar Licandro\*

Universidad CLAEH

### Forma de citar este artículo en APA:

Licandro, O. (2023). El conocimiento producido por las universidades: un bien común que requiere la responsabilidad social de las revistas académicas latinoamericanas [Editorial]. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 14(1), 13-18. DOI: <https://doi.org/10.21501/22161201.4615>

El término “bienes comunes” (*common goods*) fue acuñado para referirse a los recursos naturales cuyo uso abusivo y/o descontrolado está causando males a la humanidad: el aire, el agua de los ríos, los bosques, la capa de ozono, etc. Posteriormente, emergieron opiniones que proponen que algunos servicios sociales (la educación, la atención de salud, etc.) y las creaciones colectivas de la humanidad (el arte, el conocimiento científico, etc.) también lo son. Los bienes comunes son “recursos, que más allá de la propiedad o la pertenencia, asumen, por su propia vocación natural y económica, funciones de interés social” (Subirats Humet, 2011, p. 196). Estos bienes se diferencian de los demás tipos de bienes (privados y públicos) porque todas las personas tienen el derecho de acceder a ellos por el solo hecho de ser miembros de la sociedad. Por lo tanto, los académicos y las revistas académicas deberían gestionar el conocimiento producido en las universidades como un bien común, lo cual implica la responsabilidad social de asegurar su calidad, su pertinencia social y su difusión sin restricciones.

\* Doctor en Administración de Empresas, Universidad Católica Argentina. Docente de la Universidad CLAEH (Montevideo, Uruguay). Contacto: [olicandro@claeu.edu.uy](mailto:olicandro@claeu.edu.uy), ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7771-2933>, Google Académico: <https://scholar.google.com/citations?user=BF-m3fEAAAAJ&hl=es>

Este tipo de bienes se ve amenazado por al menos dos fenómenos. El primero es la apropiación por algún actor (privado o estatal), lo cual limita o impide el acceso universal a ellos. El segundo es lo que se ha dado en llamar la “tragedia de los comunes”, que Garret Hardin (1968) ilustró con un tipo de bien común: los campos de pastoreo comunitario. Cuando algunos pastores incrementan egoístamente el número de animales, el consumo de la hierba puede alcanzar niveles que superen el máximo que el campo soporta para regenerarse. Los bienes comunes se ven amenazados por el uso abusivo o distorsionado que hacen de ellos algunos miembros de la comunidad, perjudicando su calidad, sus funciones y hasta su propia existencia.

Esos dos fenómenos están afectando de modo significativo al conocimiento producido en las universidades. Actualmente los rankings y los sistemas internacionales de acreditación están presionando a las universidades de todo el mundo para que adopten estándares de desempeño, diseñados por las agencias que construyen esos rankings y por las que otorgan las acreditaciones. Entre esos estándares destacan los que refieren a la publicación de artículos en revistas académicas: cuanto mayor es el factor de impacto de la revista donde publican sus académicos, mejor califican las universidades. Esto ha llevado a que las universidades presionen a sus académicos a publicar y, cada vez con más fuerza, a que lo hagan en las revistas mejor calificadas en un muy pequeño grupo de índices internacionales. Como consecuencia de ello, la ocupación de una plaza, el desarrollo de una carrera académica, el acceso a fondos para investigar y el financiamiento para asistir a congresos dependen cada vez más de cuántos artículos publican los académicos en revistas con factores de alto impacto.

En este contexto, algunas prácticas, promovidas y aplicadas principalmente por las grandes editoriales que publican revistas académicas, están generando esos dos fenómenos. Comencemos por el primero de ellos: impedir o limitar el acceso universal al conocimiento producido en las universidades. Por ser un bien común, este conocimiento debería ser de libre acceso. Sin embargo, dicho acceso está siendo fuertemente limitado por las grandes editoriales que cobran por leer los artículos publicados en sus revistas, y por muchas revistas bien indexadas que cobran a los autores. No todas las universidades cuentan con fondos para financiar el acceso a las bases de datos de las primeras, ni para pagar para que sus investigadores publiquen en las segundas. El cobro para leer artículos limita el acceso igualitario de los integrantes de la comunidad académica al conocimiento producido por sus propios miembros, y el cobro por publicar impide la difusión de una parte importante del conocimiento producido en las universidades. Esto afecta fuertemente al conocimiento generado por los académicos latinoamericanos, porque muchas universidades de esta región tienen dificultades para comprar todas las bases de datos y muy pocas son las que disponen de fondos para pagar para que sus investigadores puedan publicar.

Por otro lado, un conjunto de políticas editoriales ampliamente extendidas, que son retroalimentadas por la forma como los índices califican a las revistas, están generando la “tragedia de los comunes”. En este caso, el mal uso del bien común por sus productores-consumidores (los académicos) está fuertemente inducido por esas políticas editoriales. Veamos cómo funciona esto. Las calificaciones asignadas a cada revista por los índices se basan exclusivamente en indicadores cuantitativos de poca relevancia para la ciencia (número de citas, antigüedad de las citas, etc.), y no en aspectos relevantes (los temas tratados en los artículos, su aporte al campo de investigación, su contribución a la mejora de la sociedad, etc.). Esto ha llevado a los editores de las revistas a la tendencia de seleccionar los artículos que generan los mejores puntajes en esos índices, para lo cual han adoptado un conjunto de prácticas que afectan el carácter de bien común que tiene el conocimiento creado en las universidades. Entre ellas destacan: excesiva importancia otorgada a todos los aspectos formales, mayor importancia asignada a los métodos utilizados que a la contribución sustantiva de los contenidos (cuanto más sofisticadas las técnicas estadísticas, más valor tiene el artículo), priorización de artículos con resultados de investigaciones empíricas por sobre los teóricos, criterios de evaluación fuertemente estandarizados que los revisores deben utilizar, exigencias respecto a la bibliografía utilizada (presión para incluir artículos recientes y, en algunos casos, artículos publicados en la misma revista) y adopción del inglés como idioma preferente (a efectos de obtener más citas).

Las consecuencias negativas de estas políticas editoriales han sido denunciadas por académicos de prestigio. Una de ellas es la homogenización de la investigación, ya que los autores adaptan los contenidos, los abordajes teóricos y los enfoques metodológicos a las preferencias de los revisores y los editores. Esto afecta el desarrollo del conocimiento científico porque “reduce el espacio para las nuevas ideas” (Tsui, 2015, p. 19) y explica el hecho de que “los científicos se han visto obligados a rebajar su objetivo primario de hacer descubrimientos, a publicar tantos artículos como sea posible” (Lawrence, 2008, p. 9). Según Frey (2010), “los incentivos para publicar no van en línea con la creación de nuevos conocimientos valiosos” y, en consecuencia, la importancia de una idea científica termina siendo determinada por los rankings (Frey, 2010).

La segunda consecuencia deriva de la priorización de artículos empíricos por sobre los de contenido teórico: se desestimula la reflexión teórica y se limita la discusión de ideas, porque para los autores es más fácil y rápido que les acepten artículos basados en investigaciones empíricas. Y como la escasa producción de artículos teóricos implica menos autores trabajando en la teoría, cada vez hay menos revisores calificados para evaluar este tipo de artículos, lo que retroalimenta que las revistas prioricen los artículos de corte empírico. Esta situación impacta negativamente sobre el desarrollo teórico, siendo esto particularmente grave en disciplinas que necesitan avanzar en ese aspecto, como es el caso de las ciencias sociales. La tercera consecuencia es la “mimetiza-

ción de los enfoques metodológicos de las ciencias sociales con los que rigen en las ciencias duras” (Di Maggio, 2016, p. 5). Para el caso de la ciencia política, Di Maggio (2016) denuncia que muchos politólogos están obsesionados con el uso de herramientas estadísticas sofisticadas y que poco les importa el valor sustantivo de los resultados de sus artículos. Esto afecta la relevancia de la investigación, porque los resultados de muchos de esos trabajos son totalmente triviales. La preferencia por el inglés genera la cuarta consecuencia: los autores que dominan el inglés tienen mayores posibilidades de publicar en las revistas mejor indexadas. Esto perjudica fuertemente a los académicos de América Latina y, por lo tanto, a la difusión del conocimiento producido en esta región.

La quinta consecuencia es la existencia de una brecha creciente entre investigación y aplicación del conocimiento. Así, por ejemplo, en el campo de la Administración esa brecha se explica “porque la motivación principal de los académicos pasó de la producción de conocimiento útil para las empresas a obtener la aprobación de los editores y revisores de las revistas” (Tsui, 2015, p. 19). Por su parte, Di Maggio (2016) sostiene que “los doctorandos de ciencias sociales raramente son socializados por sus directores de tesis o sus tutores en la comprensión de la importancia de producir investigación que sea de utilidad en el mundo real” (p.4). A esto se agrega el hecho de que algunos editores descartan los artículos que estudian problemas referidos a una región o sector particular, porque reciben menos citas que los que estudian el mismo problema a un nivel más general. Así, los estudios de casos, que suelen ser más útiles desde el punto de vista práctico que muchas investigaciones estadísticas, son poco publicados.

Las revistas académicas latinoamericanas no son ajenas a estos problemas. Si bien en general son *open source* y no cobran a los autores, la dinámica de la indexación las presiona fuertemente a adoptar las prácticas arriba descritas, que tan negativamente impactan sobre la producción de conocimiento en nuestras universidades. La Responsabilidad Social es una filosofía de gestión que enfatiza en reducir los impactos negativos de las actividades de las organizaciones sobre sus *stakeholders* y la sociedad. En el caso de las organizaciones académicas (universidades y revistas académicas), la adopción de esa filosofía es un imperativo moral, porque tienen a su cargo la producción y difusión de un bien común. En consecuencia, aunque no pueden (ni deben) auto-marginarse del sistema de indexaciones, nuestras revistas académicas sí tienen la obligación moral de tratar de reducir sus consecuencias negativas.

Para reducir el problema de la homogenización de la investigación, nuestras revistas (es decir, nuestros editores) deberían fomentar la diversidad metodológica y el desarrollo de nuevas ideas, por la vía de incentivar y orientar a los revisores para que prioricen contenidos por sobre aspectos metodológicos y formales, actúen con pluralismo metodológico y den más importancia a la calidad y pertinencia de la bibliografía que a su actualidad. De esta forma, también contribuirán a reducir la mimetización metodológica con las ciencias “duras” (tercera consecuencia) denuncia-

da por Di Maggio (2016), lo cual es crítico para la producción de conocimiento relevante en las ciencias sociales. Para evitar la segunda consecuencia arriba descrita, nuestras revistas deberían incentivar a los autores a escribir artículos de reflexión teórica, lo cual no solamente implica seleccionar más artículos de este tipo, sino también designar revisores con la calificación adecuada para evaluarlos con propiedad.

El problema de la hegemonía del inglés no solo perjudica a nuestros académicos. También afecta a las revistas latinoamericanas, porque una parte importante de los mejores artículos fugan hacia revistas norteamericanas o europeas que, al ser publicados en inglés, aseguran un mayor número de citas. Para atacar este problema algunas revistas latinoamericanas están incluyendo artículos en inglés, lo cual limita a los buenos investigadores que no dominan este idioma. A mi juicio, la solución va por el lado de lo que ya están haciendo algunas revistas: publicar los artículos en español e inglés. Para nuestra región es grave la quinta consecuencia: la brecha entre investigación y aplicación. Para minimizar esta consecuencia nuestras revistas deberían fomentar la publicación de artículos cuyos resultados tengan un impacto en el mundo real, y que contribuyan a resolver los problemas de nuestra región y a su desarrollo sostenible. Los estudios de experiencias y casos deberían tener más espacio en ellas.

En consecuencia, nuestras revistas académicas se enfrentan al gran desafío de sobrevivir en el sistema global de indexaciones, procurando evitar los impactos negativos de este sistema sobre ese bien común que es el conocimiento producido en nuestras universidades. Se trata de un desafío moral que pone a prueba su responsabilidad social.

## Conflicto de intereses

---

El autor declara la inexistencia de conflicto de interés con institución o asociación comercial de cualquier índole.

## Referencias

---

- DiMaggio, A. (23 de marzo de 2014). Sobre la cobardía y la irrelevancia de la ciencia social académica. *Sinpermiso. República y socialismo también para el siglo XXI*. <https://goo.gl/LP1S8y>
- Frey, B. (2002). Publishing as Prostitution? — Choosing Between One's Own Ideas and Academic Failure. *Zurich IEER Working Paper*, (117), 205-223. <https://doi.org/10.1023/A:1024208701874>
- Hardin, G. (1968). The Tragedy of de Commons. *Science*, 162(3859), 1243-1248. <https://doi.org/10.1126/science.162.3859.1243>
- Lawrence, P. (2008). Lost in publication: how measurement harms science. *Ethics in Science and Environmental Politics*, 8(1), 9-11. <https://doi.org/10.3354/ESEP00079>
- Subirats Humet, J. (2011). Algunos apuntes sobre la relación entre los bienes comunes y la economía social y solidaria. *Otra Economía*, 5(9), 196-2004. <https://doi.org/10.4013/otra.2011.59.07>
- Tsui, A. (2015). *Reconectando con el mundo del negocio. Investigación socialmente responsable*. EFMD Global Focus.